

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16398 LLÍRIA

Dña. IRENE ROJAS ROSELLO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Llíria, anuncia:

Que en el Procedimiento concurso Abreviado 294/18, por auto de fecha 6 de marzo de 2020 se decretado:

-La conclusión del concurso de VICENTE JOSE SANCHEZ MIRALLES, titular del DNI N° 52650632K y el archivo de las actuaciones.

- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal.

- Se concede, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, quedando afectados los créditos ordinarios y subordinados pendientes a fecha de conclusión del concurso.

- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Llíria, 22 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Rojas Roselló.

ID: A210020255-1